	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 05-01-2024

Señores:
ESCUELA FALCON

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	Servicio de capacitación en cursos recurrentes y no recurrentes para el personal técnico de suboficiales y no uniformado perteneciente al cuerpo Técnico y Logístico Aeronáutico de mantenimiento del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Transporte Militar.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Otros Aspectos a considerar teniendo en cuenta las particularidades de este contrato.

ITEM	DESCRIPCION
1	El Contratista (Escuela de entrenamiento) deberá estar acreditado por la UAEAC, en las áreas académicas Aeronáuticas a contratar.
2	El Proponente/contratista debe aportar junto a su oferta copias de las licencias vigentes expedidas por la UAEAC de los instructores a saber, licencia TMA (Licencia de técnico de mantenimiento de aeronaves), IET (Instructor Entrenamiento de Tierra), en las aéreas académicas aeronáuticas en las que se va a dictar la instrucción, con experiencia mínima de 2 años.
3	El proponente/contratista garantizará a través de certificación junto a su oferta para un mínimo de 3 estudiantes y máximo 10 cupos.
4	El proponente/contratista garantizará a través de certificación que se compromete utilizar ayudas y presentaciones de las materias a dictar, estas pueden ser interactivas, con derechos de autor garantizadas, con soporte en su propuesta y ser suministradas al CATAM en medio electrónico.
5	El proponente/contratista garantizará a través de certificación que adjuntará a su oferta, la entrega de material académico como: - Guías del Alumno con derechos de autor garantizadas - Contenidos del curso e información complementaria en medio magnético y CDS.
6	El Proponente/contratista debe certificar, que puede realizar las capacitaciones en sus propias instalaciones o en Comando Aéreo de Transporte Militar, a efectos de verificar las instalaciones, se debe verificar las instalaciones con el comité técnico evaluador las cuales deberán cumplir con las disposiciones normativas de Bioseguridad por COVID – 19 y las demás disposiciones que regulan la materia para adelantar el objeto contractual.
7	El proponente debe garantizar a través de certificación que se compromete a certificar a cada uno de los alumnos que adelanten el curso (que cumpla mínimo un 80% de asistencia). Para tales efectos se debe adjuntar la certificación junto a su oferta.
8	El proponente/contratista allegará junto a su oferta, listado, licencias y hoja de vida de los instructores propuestos, licencias de los instructores Certificados por la UAEAC, licencia TMA (Licencia de técnico de mantenimiento de aeronaves), licencia IET (Instructor Entrenamiento de Tierra) y la respectiva licencia por especialidad a dictar, estas serán mataría de evaluación y aprobación por los comités evaluadores técnicos con la propuesta teniendo en cuenta las capacitaciones incluidas en este proceso contractual.
9	El proponente/contratista debe certificar, que garantizará que los cursos de 40 Horas se realicen en 5 días hábiles de 8 horas diarias, los cursos de 24 horas realizables en 3 días hábiles de 8 horas diarias de acuerdo a disponibilidad del personal del CATAM, en coordinación con el supervisor. Certificación que deberá adjuntar junto a su oferta.
10	El oferente debe cotizar la totalidad del anexo técnico, sin superar el presupuesto oficial asignado so pena de rechazo de la oferta.
11	El contratista (Escuela de entrenamiento) deberá certificar a cada uno de los alumnos.
12	El contratista se ajustará al horario en cuanto a inicio y término de clases el cual será estipulado por el Supervisor.
13	El contratista (Escuela de entrenamiento) deberá entregar al supervisor del contrato, copia de los listados de asistencia de los alumnos en cada uno de los cursos y clases realizados.
14	El contratista debe mantener comunicación permanente, y acatar los requerimientos que el supervisor de contrato considere pertinentes.

15	El contratista debe proporcionar los elementos de protección personal (EPP), exigidos por la legislación colombiana. El supervisor de SST de seguridad del contratista realizará inspecciones regulares en terreno para verificar que se esté cumpliendo con el uso de los EPP, para el desarrollo seguro de la tarea, previa coordinación con el supervisor del contrato.
16	Las demás que apliquen en la GUÍA LINEAMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES AL SERVICIO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
17	Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran siempre que guarden relación con el objeto del mismo y estén enmarcadas en las normas técnicas colombianas e internacionales que regulen las actividades del objeto contractual.

CAPACITACIONES A COTIZAR.

Ítem	Descripción	Intensidad Horaria	Cantidad
1	**MOTORES:** CURSO EQUIPO BOROSCÓPICO MOTORES.	40 HRS	1
2	**MOTORES:** CURSO HÉLICES.	40 HRS	1
3	**HIDRÁULICOS:** CURSO RECURRENTE DE SISTEMAS HIDRÁULICOS.	40 HRS	1
4	**AVIÓNICA:** CURSO RECURRENTE AVIÓNICA / INSTRUMENTOS	40 HRS	1
5	**AVIÓNICA:** CURSO DE PRÁCTICAS DE MANTENIMIENTO EQUIPOS RNAV Y RVSM	24 HRS	1
6	**ABASTECIMIENTOS:** CURSO MANEJO COMBUSTIBLE AVIACIÓN y TERRESTRE	40 HRS	1
7	**ELECTRICOS:** CURSO ELECTRONICA BÁSICA	40 HRS	1
8	**LABORATORIO NDI:** MECANICA DE LA FRACTURA – CORROSION	40 HRS	1
9	**LABORATORIO NDI:** TERMOGRÁFIA – LEAK TESTING	40 HRS	1
10	**ETAA:** CURSO MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL	40 HRS	1
11	**ETAA:** CURSO REPARACIÓN MOTORES DIESEL	40 HRS	1
12	**NEUMATICOS:** CURSO DE SISTEMAS NEUMATICOS Y CAZA FALLAS DE BOEING 737 SERIES	40 HRS	1
13	**ESTRUCTURAS Y LAMINAS:** CURSO BASICO DE REGLAJES DE CONTROLES DE VUELO	40 HRS	1
14	**ESTRUCTURAS Y LAMINAS:** CURSO BASICO DE TANQUES DE COMBUSTIBLE	40 HRS	1
15	CURSO MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	40 HRS	1
16	CURSO RECURRENTE ESTRUCTURAS Y LAMINAS	40 HRS	1

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	PARA PAGOS, PAC AGOSTO Y PAC DICIEMBRE 2024 y/o cuentas por pagar.
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	N/A
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	LO MÁS PRONTO POSIBLE.	

TC. MORAN ROSSERO GUSTAVO FERNANDO
Firma Gerente Proyecto

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	**MOTORES:** CURSO EQUIPO BOROSCÓPICO MOTORES.	1 CURSO DE 40 HRS				
2	**MOTORES:** CURSO HÉLICES.	1 CURSO DE 40 HRS				
3	**HIDRÁULICOS:** CURSO RECURRENTE DE SISTEMAS HIDRÁULICOS.	1 CURSO DE 40 HRS				
4	**AVIÓNICA:** CURSO RECURRENTE AVIÓNICA / INSTRUMENTOS	1 CURSO DE 40 HRS				
5	**AVIÓNICA:** CURSO DE PRÁCTICAS DE MANTENIMIENTO EQUIPOS RNAV Y RVSM	1 CURSO DE 24 HRS				
6	**ABASTECIMIENTOS:** CURSO MANEJO COMBUSTIBLE AVIACIÓN y TERRESTRE	1 CURSO DE 40 HRS				
7	**ELECTRICOS:** CURSO ELECTRONICA BÁSICA	1 CURSO DE 40 HRS				
8	**LABORATORIO NDI:** MECANICA DE LA FRACTURA – CORROSION	1 CURSO DE 40 HRS				
9	**LABORATORIO NDI:** TERMOGRÁFIA – LEAK TESTING	1 CURSO DE 40 HRS				
10	**ETAA:** CURSO MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL	1 CURSO DE 40 HRS				
11	**ETAA:** CURSO REPARACIÓN MOTORES DIESEL	1 CURSO DE 40 HRS				
12	**NEUMATICOS:** CURSO DE SISTEMAS NEUMATICOS Y CAZA FALLAS DE BOEING 737 SERIES	1 CURSO DE 40 HRS				
13	**ESTRUCTURAS Y LAMINAS:** CURSO BASICO DE REGLAJES DE CONTROLES DE VUELO	1 CURSO DE 40 HRS				
14	**ESTRUCTURAS Y LAMINAS:** CURSO BASICO DE TANQUES DE COMBUSTIBLE	1 CURSO DE 40 HRS				
15	CURSO MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	1 CURSO DE 40 HRS				
16	CURSO RECURRENTE ESTRUCTURAS Y LAMINAS	1 CURSO DE 40 HRS				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.

2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.